



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

15/03/2024

LEGISLATIVO

Centro Prodh pide al Congreso se garantice el 0.014 por ciento del presupuesto para atención a víctimas

La información que da a conocer tanto el Centro Prodh como el Centro de Análisis e Investigación, Fundar, detalla: “La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió favorablemente el amparo en revisión. Este juicio fue presentado por el Centro Prodh para asegurar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se incluya un presupuesto mínimo destinado a la atención de víctimas en todo el país.

“Esperamos que los efectos de la sentencia sean para que garantice al menos el 0.014 por ciento del presupuesto para atención a víctimas (gasto programable) y llamamos al Congreso de la Unión a no esperar una determinación judicial para restablecer el sentido original de la Ley General de Víctimas”.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4110?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4110&authkey=!AKNsz27rSYx8iao&ithint=video&e=szE4dL>